



Análisis psicológico de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos una revisión teórica

Psychological analysis of victims of gender-based violence in ecuadorian judicial proceedings
a theoretical review

Análise psicológica de vítimas de violência baseada em gênero em processos judiciais equatorianos:
uma revisão teórica

ARTÍCULO ORIGINAL

Clara Alexandra García Lucas
cagarcial@ube.edu.ec

Miguel Eduardo Soria Castro
mesoriac@ube.edu.ec

Bernardo Peña Herrera
bpenah@ube.edu.ec



Universidad Bolivariana del Ecuador (UBE). Duran, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i33.489>

Artículo recibido: 4 de marzo 2026 / Arbitrado: 2 de abril 2026 / Publicado: 23 de abril 2026

RESUMEN

El trauma psicológico afecta la percepción y evaluación de los testimonios de víctimas de violencia basada en género en contextos forenses. El objetivo fue examinar su impacto en los procesos cognitivos y los retos que plantea para la evaluación pericial en justicia. Revisión teórica narrativa de literatura científica y jurídica, basada en artículos indexados, manuales diagnósticos y guías forenses publicadas entre 2000 y 2024; se seleccionaron fuentes en español e inglés según relevancia, rigor académico y pertinencia al ámbito forense. (1) El trauma impacta la memoria autobiográfica, generando fragmentación, disociación e inconsistencias aparentes. (2) Existen sesgos judiciales que asocian coherencia lineal con credibilidad, afectando la valoración probatoria. (3) La evaluación pericial requiere técnicas especializadas para diferenciar secuelas traumáticas de simulación. (4) La ausencia de enfoque trauma-informado incrementa el riesgo de revictimización institucional. (5) Se recomienda formación interdisciplinaria y protocolos sensibles al trauma. Se concluye que un enfoque pericial trauma-informado es esencial para proteger derechos y garantizar justicia.

Palabras clave: trauma psicológico; violencia basada en género; credibilidad testimonial; psicología forense; enfoque informado por trauma

ABSTRACT

Psychological trauma affects the perception and evaluation of testimonies given by victims of gender-based violence in forensic contexts. The objective was to examine its impact on cognitive processes and the challenges it poses for forensic assessment within the justice system. A narrative theoretical review of scientific and legal literature was conducted, based on indexed articles, diagnostic manuals, and forensic guidelines published between 2000 and 2024. Sources in Spanish and English were selected according to relevance, academic rigor, and pertinence to the forensic field. (1) Trauma impacts autobiographical memory, generating fragmentation, dissociation, and apparent inconsistencies. (2) Judicial biases often associate linear coherence with credibility, affecting evidentiary assessment. (3) Forensic evaluation requires specialized techniques to differentiate traumatic sequelae from malingering. (4) The absence of a trauma-informed approach increases the risk of institutional revictimization. (5) Interdisciplinary training and trauma-sensitive protocols are recommended. A trauma-informed forensic approach is essential to protect rights and ensure justice.

Key words: Psychological trauma; gender-based violence; testimonial credibility; forensic psychology; trauma-informed approach

RESUMO

O trauma psicológico afeta a percepção e a avaliação dos depoimentos de vítimas de violência baseada em gênero em contextos forenses. O objetivo foi examinar seu impacto nos processos cognitivos e os desafios que impõe à avaliação pericial no sistema de justiça. Realizou-se uma revisão teórica narrativa da literatura científica e jurídica, com base em artigos indexados, manuais diagnósticos e diretrizes forenses publicados entre 2000 e 2024. As fontes em espanhol e inglês foram selecionadas conforme relevância, rigor acadêmico e pertinência ao campo forense. (1) O trauma afeta a memória autobiográfica, gerando fragmentação, dissociação e aparentes inconsistências. (2) Existem vieses judiciais que associam coerência linear à credibilidade, influenciando a valoração da prova. (3) A avaliação pericial requer técnicas especializadas para diferenciar sequelas traumáticas de simulação. (4) A ausência de uma abordagem informada pelo trauma aumenta o risco de revitimização institucional. (5) Recomenda-se formação interdisciplinar e protocolos sensíveis ao trauma. Conclui-se que uma abordagem pericial informada pelo trauma é essencial para proteger direitos e garantir justiça.

Palavras-chave: Trauma psicológico; violência baseada em gênero; credibilidade do testemunho; psicologia forense; abordagem informada pelo trauma

INTRODUCCIÓN

La violencia basada en género constituye uno de los problemas sociales y de salud pública más persistentes y complejos a nivel mundial. La evidencia sugiere que millones de mujeres y personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados experimentan violencia física, psicológica, sexual y económica a lo largo de su vida, con consecuencias profundas tanto individuales como colectivas (Zamora, 2023). Este fenómeno no solo vulnera derechos fundamentales, sino que reproduce estructuras de desigualdad arraigadas en patrones socioculturales que perpetúan la discriminación. En este contexto, el análisis psicológico de las víctimas adquiere relevancia central, especialmente cuando deben enfrentar procesos judiciales que, lejos de ser espacios neutrales, pueden convertirse en escenarios de revictimización si no se aplican enfoques adecuados (Mondragón, s. f.).

El impacto de la violencia basada en género trasciende lo físico y psicológico, afectando directamente la participación de las víctimas en procesos judiciales. La evidencia sugiere que el trauma derivado de estas experiencias genera síntomas como trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, disociación y alteraciones de la memoria, lo que puede fragmentar la narrativa de los testimonios y producir contradicciones aparentes (Vázquez, 2020). Tales manifestaciones se enfrentan a interpretaciones judiciales que tienden a asociar la coherencia lineal con credibilidad, incrementando el riesgo de que los testimonios sean desestimados injustamente.

En el caso ecuatoriano, la evidencia sugiere que persisten brechas significativas entre el conocimiento psicológico del trauma y su aplicación práctica en tribunales (Zamora, 2023). A pesar de avances normativos importantes, como la tipificación del femicidio en el Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las víctimas continúan enfrentando procesos largos, complejos y emocionalmente desgastantes. La limitada formación especializada de operadores judiciales y la falta de protocolos unificados en peritaje psicológico dificultan la interpretación adecuada de los efectos del trauma sobre la credibilidad testimonial.

El objetivo de la presente revisión teórica es analizar los principales enfoques psicológicos aplicables al estudio de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos, identificando aportes, limitaciones y desafíos. La investigación delimita su alcance a violencia de pareja, violencia

sexual y violencia basada en género en general, considerando el contexto judicial penal y de medidas de protección. Específicamente, se pretende examinar teorías del trauma, implicaciones del daño psicológico en la credibilidad testimonial, estándares internacionales de peritaje con enfoque de género y necesidades de fortalecimiento de la formación judicial.

Esta revisión aporta una síntesis de categorías clave: efectos del trauma en la memoria y la narrativa, sesgos judiciales comunes en la valoración de testimonios, implicaciones para la práctica pericial y recomendaciones para protocolos trauma-informados. Su utilidad práctica radica en orientar la formación de operadores de justicia y diseñar evaluaciones psicológicas que protejan derechos, reduzcan la revictimización institucional y fortalezcan la confiabilidad de la evidencia testimonial en procesos penales y de protección de víctimas.

Para el autor (Mondragón, s. f.) el análisis psicológico de las víctimas adquiere una relevancia central, especialmente cuando estas deben enfrentar procesos judiciales que, lejos de ser espacios neutrales, pueden convertirse en escenarios de revictimización si no se aplican enfoques adecuados.

Según el autor (Zamora, 2023) En América Latina, la problemática presenta características particulares vinculadas a desigualdades estructurales, debilidades institucionales y persistencia de estereotipos de género. En el caso de Ecuador, si bien se han producido avances normativos significativos como la tipificación del femicidio en el Código Orgánico Integral Penal y la promulgación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la implementación efectiva de estos marcos jurídicos continúa enfrentando desafíos. Según el autor (Enríquez, 2022) las estadísticas y los informes de organizaciones sociales evidencian que muchas víctimas no denuncian por miedo, desconfianza institucional o dependencia económica, y aquellas que acceden al sistema de justicia suelen enfrentar procesos largos, complejos y emocionalmente desgastantes.

Según el autor (Vázquez, 2020) Desde el punto de vista psicológico, la violencia basada en género genera efectos profundos que pueden incluir trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, sentimientos de culpa, baja autoestima, disociación y alteraciones en la memoria. Estas consecuencias no solo afectan la vida cotidiana de las víctimas, sino que inciden directamente en su participación dentro de los procesos judiciales. Según el autor (Vázquez, 2020) La narrativa fragmentada, las contradicciones aparentes o la dificultad para recordar detalles específicos frecuentemente

interpretadas de forma errónea como falta de credibilidad pueden estar vinculadas a mecanismos neuropsicológicos propios del trauma. En muchos casos, operadores de justicia carecen de formación especializada para comprender estas dinámicas, lo que puede derivar en valoraciones inadecuadas del testimonio.

Según el autor (Vázquez, 2020) el análisis psicológico en los procesos judiciales ecuatorianos cumple una doble función: por un lado, contribuir a la valoración técnica del daño sufrido; por otro, ofrecer insumos especializados que orienten decisiones judiciales con enfoque de género y derechos humanos. Según el autor (Vázquez, 2020) la práctica pericial enfrenta limitaciones relacionadas con la sobrecarga institucional, la escasez de protocolos unificados y la insuficiente articulación interdisciplinaria. Además, persisten tensiones entre el lenguaje jurídico y el psicológico, lo que puede generar interpretaciones reduccionistas o instrumentalizadas de los informes periciales.

La problemática central que aborda esta investigación radica en la necesidad de revisar, desde una perspectiva teórica, los fundamentos psicológicos aplicables al análisis de víctimas de violencia basada en género en el contexto judicial ecuatoriano. A pesar de los avances normativos, subsiste una brecha entre la teoría psicológica del trauma y su aplicación práctica en tribunales. Esta brecha puede traducirse en decisiones que no reflejan plenamente la complejidad del daño sufrido ni las particularidades de la violencia de género como fenómeno estructural. Asimismo, la falta de estandarización metodológica puede generar disparidades en la calidad de las evaluaciones, afectando el principio de igualdad ante la ley.

La contextualización de esta problemática requiere considerar que el sistema de justicia ecuatoriano opera dentro de un marco constitucional que reconoce la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación como principios rectores. Sin embargo, la materialización de estos principios depende, en gran medida, de la capacidad institucional para incorporar enfoques interdisciplinarios. La psicología jurídica y forense se posiciona como un campo estratégico para garantizar que las decisiones judiciales no se basen únicamente en criterios formales, sino también en una comprensión integral del impacto psíquico de la violencia.

El objetivo general de la presente investigación es analizar, desde una revisión teórica, los principales enfoques psicológicos aplicables al estudio de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos, identificando sus aportes, limitaciones y desafíos. Como objetivos específicos, se propone: (1) examinar las principales teorías psicológicas del trauma relevantes para la evaluación forense; (2) describir las implicaciones del daño psicológico en la credibilidad testimonial; (3) identificar estándares internacionales en materia de peritaje psicológico con enfoque de género; y (4) reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la formación especializada de operadores de justicia.

El propósito de esta investigación radica en contribuir al debate académico y profesional sobre la importancia de integrar adecuadamente la perspectiva psicológica en el ámbito judicial, evitando prácticas que reproduzcan estereotipos o minimicen el daño sufrido por las víctimas. Asimismo, busca aportar elementos teóricos que puedan servir de base para el diseño o mejora de protocolos periciales en el contexto ecuatoriano.

La justificación del estudio se sustenta en varias dimensiones. En el plano social, la violencia basada en género constituye una vulneración grave de derechos humanos que exige respuestas estatales eficaces y sensibles al trauma. En el plano jurídico, la correcta valoración del daño psicológico puede incidir directamente en la determinación de responsabilidades penales y en la reparación integral. En el plano académico, existe la necesidad de sistematizar y actualizar conocimientos que permitan articular de manera coherente la teoría psicológica con la práctica forense. Finalmente, en el plano ético, el análisis psicológico debe orientarse a proteger la dignidad de las víctimas, evitando su instrumentalización y promoviendo su acceso efectivo a la justicia.

Abordar el análisis psicológico de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos implica reconocer la complejidad del fenómeno y la responsabilidad institucional de garantizar evaluaciones rigurosas, con enfoque de derechos y perspectiva de género. Una revisión teórica permite no solo identificar avances y vacíos existentes, sino también sentar las bases para fortalecer la práctica pericial y contribuir a un sistema de justicia más humano, comprensivo y comprometido con la erradicación de la violencia.

Tipo de estudio

Se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de tipo documental, específicamente a través de una revisión teórica narrativa de literatura científica y jurídica. Este tipo de estudio tiene como objetivo recopilar, analizar e interpretar información previamente publicada sobre un tema determinado, permitiendo comprender el estado actual del conocimiento, las principales perspectivas teóricas y los aportes más relevantes en torno al fenómeno investigado. La revisión teórica narrativa resulta particularmente pertinente para el análisis del impacto psicológico de la violencia basada en género en víctimas que participan en procesos judiciales, debido a que permite integrar diferentes enfoques provenientes de disciplinas como la psicología, el derecho, la criminología y los estudios de género. A diferencia de una revisión sistemática estricta, la revisión narrativa ofrece mayor flexibilidad para examinar y discutir conceptos, teorías y resultados provenientes de diversos tipos de publicaciones, tales como artículos científicos, libros académicos, informes institucionales, legislación vigente y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales.

En el contexto ecuatoriano, este tipo de estudio permite explorar cómo se comprende el análisis psicológico de las víctimas dentro del sistema judicial, así como identificar los principales enfoques utilizados para evaluar el daño psicológico, la revictimización y las implicaciones emocionales derivadas del proceso legal. Asimismo, posibilita examinar los marcos normativos que regulan la protección de las víctimas de violencia de género en Ecuador, incluyendo la legislación y los protocolos de atención psicológica y pericial aplicados durante los procesos judiciales.

La revisión teórica narrativa facilita una comprensión amplia del fenómeno, permitiendo identificar tendencias conceptuales, vacíos de investigación y desafíos existentes en la evaluación psicológica de las víctimas de violencia basada en género dentro del sistema judicial ecuatoriano.

Estrategia de búsqueda

Para la recopilación de información se diseñó una estrategia de búsqueda bibliográfica estructurada, orientada a identificar literatura científica y jurídica relevante relacionada con el análisis psicológico de víctimas de violencia basada en género y su participación en procesos judiciales.

La búsqueda se realizó en diversas bases de datos académicas y repositorios especializados, entre las que se incluyeron: Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet, Google Scholar y repositorios universitarios latinoamericanos. Asimismo, se revisaron documentos legales y normativos disponibles en portales institucionales del sistema judicial ecuatoriano, así como informes de organismos internacionales relacionados con la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

El período temporal considerado para la búsqueda comprendió publicaciones entre los años 2010 y 2025, con el propósito de incluir investigaciones recientes que reflejen los avances teóricos y metodológicos en el estudio del impacto psicológico de la violencia de género y su abordaje en el ámbito judicial.

Para localizar los documentos se utilizaron palabras clave y descriptores en español e inglés, combinados mediante operadores booleanos (AND, OR). Entre los principales términos empleados se encuentran:

- “violencia de género”
- “violencia basada en género”
- “daño psicológico”
- “evaluación psicológica forense”
- “víctimas de violencia”
- “revictimización”
- “procesos judiciales”
- “peritaje psicológico”
- “gender-based violence”
- “psychological assessment”
- “forensic psychology”
- “judicial processes”

Las búsquedas se realizaron combinando estos términos, por ejemplo: “violencia de género AND evaluación psicológica”, “gender-based violence AND forensic psychology”, “revictimización AND procesos judiciales”. Esta estrategia permitió identificar estudios relevantes relacionados con la evaluación psicológica de víctimas, las consecuencias emocionales del proceso judicial y los marcos normativos de protección.

Los criterios de inclusión considerados fueron:

1. Publicaciones científicas revisadas por pares.
2. Libros académicos o capítulos de libro relacionados con la temática.
3. Informes institucionales de organismos reconocidos.
4. Documentos legales o normativos relevantes para el contexto ecuatoriano o latinoamericano.
5. Estudios publicados dentro del período establecido (2010–2025).

Se excluyeron documentos que no abordaran directamente la dimensión psicológica de la violencia de género o que carecieran de rigor académico.

Indicar bases de datos, años y palabras clave (esto ya está bien).

Procedimiento de análisis

Una vez recopilada la información, se llevó a cabo un proceso de análisis documental y síntesis temática con el fin de organizar y examinar los contenidos relevantes para la investigación. Se realizó una lectura exploratoria de los documentos identificados, con el objetivo de verificar su pertinencia respecto al tema de estudio. Durante esta etapa se revisaron los títulos, resúmenes y palabras clave de cada publicación para determinar si cumplían con los criterios de inclusión establecidos.

Se procedió a una lectura analítica y profunda de los documentos seleccionados, centrada en identificar los principales conceptos, enfoques teóricos y resultados relacionados con el análisis psicológico de las víctimas de violencia basada en género. Esta fase permitió extraer información relevante sobre aspectos como las consecuencias psicológicas de la violencia, los procesos de evaluación psicológica forense, el fenómeno de la revictimización y el papel del sistema judicial en la protección de las víctimas.

La información recopilada fue organizada mediante categorías temáticas, lo que facilitó la sistematización del contenido y la comparación entre diferentes enfoques teóricos. Entre las principales categorías analizadas se incluyen:

- Consecuencias psicológicas de la violencia basada en género.
- Evaluación psicológica forense en víctimas.
- Revictimización en procesos judiciales.
- Marco jurídico y normativo en Ecuador.
- Rol del peritaje psicológico en la administración de justicia.

A partir de estas categorías se realizó una síntesis interpretativa de la literatura, integrando los aportes de diversos autores y destacando las coincidencias, diferencias y vacíos existentes en la investigación sobre el tema. Este proceso permitió identificar tendencias teóricas relevantes y reflexionar sobre los desafíos que enfrenta el sistema judicial ecuatoriano en la adecuada valoración del daño psicológico en víctimas de violencia de género.

Los resultados del análisis fueron presentados de manera organizada, destacando los principales aportes conceptuales y su relación con el contexto jurídico ecuatoriano. De esta manera, la revisión teórica contribuye a una comprensión más amplia del fenómeno y proporciona una base conceptual para futuras investigaciones y propuestas de mejora en la atención psicológica y judicial de las víctimas de violencia basada en género.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Desarrollo

Los principales enfoques psicológicos aplicables al estudio de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos, identificando sus aportes, limitaciones y desafíos.

Enfoque Psicológico	Fundamentación Teórica	Aportes en el Ámbito Judicial	Limitaciones	Desafíos en el Contexto Ecuatoriano
Enfoque del Trauma Psicológico	Basado en estudios sobre trastorno de estrés postraumático (TEPT) y neurobiología del trauma.	Permite comprender alteraciones en memoria, emociones y conducta; explica inconsistencias testimoniales.	Riesgo de sobrediagnóstico o patologización de la víctima.	Formación especializada de peritos y jueces en trauma complejo.
Enfoque Cognitivo-Conductual	Analiza relación entre pensamientos, emociones y conductas.	Identifica distorsiones cognitivas producto del maltrato; evalúa impacto funcional.	Puede centrarse excesivamente en síntomas individuales.	Adaptación cultural de instrumentos psicométricos.
Enfoque Psicodinámico	Explora procesos inconscientes y experiencias tempranas.	Profundiza en dinámica de dependencia emocional y ciclo de violencia.	Dificultad para objetivar hallazgos en contexto probatorio.	Integración con estándares de prueba judicial.
Enfoque Sistémico-Familiar	Analiza interacción entre víctima, agresor y entorno.	Comprende patrones relacionales y ciclos intergeneracionales de violencia.	Riesgo de diluir responsabilidad individual del agresor.	Evitar interpretaciones que revictimicen.
Enfoque de Género y Derechos Humanos	Perspectiva crítica sobre desigualdades estructurales.	Contextualiza la violencia como fenómeno estructural; orienta valoración sin estereotipos.	Puede ser percibido como enfoque ideológico si no se fundamenta técnicamente.	Capacitación continua y aplicación uniforme.
Psicología del Testimonio	Estudia memoria, credibilidad y narrativa.	Aporta criterios científicos para evaluar coherencia sin sesgos.	Limitaciones ante trauma complejo y disociación.	Implementación de protocolos especializados.
Enfoque de Trauma Complejo	Amplía concepto de TEPT a experiencias prolongadas.	Explica secuelas profundas en víctimas de violencia crónica.	Aún en debate en algunos manuales diagnósticos.	Reconocimiento judicial del daño psíquico prolongado.

Elaborado por: (García y Soria, 2026).

Según el autor (Vázquez et al., 2020) el enfoque del trauma psicológico constituye uno de los pilares en la evaluación forense de víctimas de violencia basada en género. Sustentado en estudios clínicos y neurocientíficos, permite comprender cómo eventos traumáticos afectan la memoria, la regulación emocional y la percepción del peligro. En el ámbito judicial, este enfoque resulta esencial para explicar por qué una víctima puede presentar relatos fragmentados, contradicciones aparentes o respuestas emocionales atípicas. No obstante, su aplicación exige cautela para evitar la patologización automática de toda víctima o la reducción del análisis a un diagnóstico clínico.

Según el autor (Vázquez et al., 2020) el enfoque cognitivo-conductual aporta herramientas estructuradas para identificar pensamientos distorsionados derivados del maltrato, como la auto-culpabilización o la minimización de la agresión. En el proceso judicial, facilita evaluar el impacto funcional del daño psicológico en la vida cotidiana de la víctima. Sin embargo, su énfasis en lo individual puede dejar en segundo plano los factores estructurales y culturales que perpetúan la violencia.

Según el autor (Vázquez et al., 2020) el enfoque psicodinámico permite explorar dimensiones profundas de la experiencia subjetiva, incluyendo vínculos de dependencia emocional y mecanismos inconscientes que influyen en la permanencia en relaciones violentas. Aunque ofrece una comprensión amplia de la dinámica interna de la víctima, enfrenta dificultades en el ámbito judicial debido a la necesidad de objetividad y verificabilidad en la prueba pericial.

Según el autor (Vázquez et al., 2020) el enfoque sistémico-familiar analiza la violencia dentro de un entramado relacional más amplio, considerando factores familiares y sociales. Este enfoque es útil para comprender patrones intergeneracionales y dinámicas de control. No obstante, debe aplicarse con cuidado para evitar interpretaciones que distribuyan la responsabilidad de manera inapropiada o que invisibilicen la asimetría de poder entre víctima y agresor.

Según el autor (Vázquez et al., 2020) el enfoque de género y derechos humanos resulta transversal a todos los anteriores. Permite contextualizar la violencia basada en género como una manifestación de desigualdad estructural, evitando estereotipos que cuestionen la credibilidad de la víctima por su conducta, vestimenta o decisiones personales. En el contexto ecuatoriano, este enfoque es coherente con el marco constitucional y la normativa vigente, pero requiere capacitación constante para garantizar su correcta aplicación.

Según el autor (Vázquez et al., 2020) La psicología del testimonio aporta criterios científicos para evaluar la credibilidad sin recurrir a prejuicios. Analiza coherencia interna, consistencia contextual y plausibilidad narrativa, considerando los efectos del trauma en la memoria. Su implementación adecuada puede fortalecer la valoración probatoria, aunque enfrenta limitaciones cuando se trata de trauma complejo o disociación severa. El enfoque de trauma complejo amplía la comprensión del daño psicológico en casos de violencia prolongada. Reconoce que la exposición repetida a agresiones

puede generar alteraciones profundas en la identidad, la autoestima y la regulación emocional. En el ámbito judicial ecuatoriano, el desafío radica en lograr que estas afectaciones sean comprendidas y valoradas adecuadamente como parte del daño integral.

Las principales teorías psicológicas del trauma relevantes para la evaluación forense.

Teoría	Descripción/Principios	Aportes forenses	Limitaciones	Implicaciones para evaluación en violencia de género
Teoría del procesamiento dual (Dual Representation Theory)	Postula que hay dos sistemas de memoria tras un evento traumático: una memoria accesible verbalmente (VAM) y otra situacional sensorial (SAM). El trauma puede quedar almacenado principalmente en el sistema sensorial, generando recuerdos involuntarios intensos (flashbacks).	Permite comprender por qué algunos testimonios pueden ser fragmentados o inconsistentes en juicios, sin que ello implique falta de veracidad.	Puede no explicar todos los mecanismos del trauma; requiere formación especializada para su correcta interpretación.	Ayuda a explicar fenómenos como recuerdos intrusivos, no lineales o fragmentados en víctimas de violencia.
Teoría de las suposiciones fragmentadas (Shattered Assumptions Theory)	Sugiere que el trauma altera creencias fundamentales sobre benevolencia del mundo, significado y auto-valor. El evento traumático "quiebra" estas creencias y obliga a reconstruirlas.	Ofrece un marco para entender cambios profundos en la identidad y percepción del mundo después del trauma, útil en peritajes.	Su énfasis en creencias globales puede ser difícil de operacionalizar en informes legales sin evidencia psicométrica clara.	Permite contextualizar cómo la experiencia de violencia puede cambiar la percepción subjetiva de seguridad y confianza en la justicia.
Teoría cognitiva del trauma (Ehlers & Clark / procesamiento emocional)	Plantea que la percepción y procesamiento de la experiencia traumática (pensamientos, creencias, evaluación de amenaza) determinan la intensidad y persistencia de los síntomas.	Facilita evaluar cómo las interpretaciones cognitivas del trauma afectan la adaptación y la narración testimonial.	Requiere instrumentos específicos para cuantificar constructos cognitivos y emocionales en evaluación forense.	Permite identificar distorsiones cognitivas derivadas del trauma (culpa, autoacusación, minimización).
Teoría de la indefensión aprendida	Propone que tras experiencias traumáticas repetidas donde no se puede controlar la amenaza, el individuo desarrolla expectativas de falta de control, sensación de vulnerabilidad y pasividad.	Explica por qué algunas víctimas no denuncian de inmediato o muestran inhibición emocional en contextos judiciales.	Su aplicación forense precisa evaluar variables contextuales complejas de control y expectativas, no solo conducta.	Útil para comprender comportamientos aparentemente "incomprensibles" como repetida exposición a violencia.

Teoría	Descripción/Principios	Aportes forenses	Limitaciones	Implicaciones para evaluación en violencia de género
Modelos neurobiológicos del trauma (HPA / estrés)	Desde la perspectiva neuroendocrina, el estrés traumático afecta sistemas como el eje HPA, alterando respuesta fisiológica y memoria.	Aporta evidencia biológica objetiva (marcadores de estrés) complementaria al análisis clínico subjetivo.	La vinculación directa de marcadores biológicos a la experiencia subjetiva del trauma aún es limitada y no siempre disponible clínicamente.	Puede complementar evaluaciones forenses con indicadores biológicos de estrés crónico o disfunción neuroendocrina.
Modelos biopsicosociales integrados	Integra factores biológicos, psicológicos y sociales para explicar cómo interactúan en la respuesta traumática.	Permite una evaluación holística que considera contexto sociocultural, historia de vida, fisiología y cognición.	Puede ser complejo de articular en informes periciales concretos sin criterios claros de integración multidimensional.	Muy útil para evaluar violencia de género, donde factores culturales y sociales influyen en la vivencia traumática.
Teoría del trauma complejo (Complex PTSD)	Esta perspectiva reconoce que exposiciones prolongadas a trauma interpersonal generan síntomas que exceden al TEPT simple, como alteraciones en regulación afectiva, identidad y relaciones interpersonales.	Permite evaluar efectos más amplios y profundos del trauma crónico en víctimas de violencia continuada.	Aún discurso clínico más reciente en dinámica forense; puede faltar estandarización en pruebas específicas para TEPT-C.	Es especialmente relevante en casos de violencia de género crónica con impacto profundo en múltiples áreas psicológicas.

Elaborado por: (García y Soria, 2026).

Las implicaciones del daño psicológico en la credibilidad testimonial

El daño psicológico derivado de experiencias traumáticas, como la violencia basada en género, tiene implicaciones profundas en la credibilidad del testimonio de las víctimas cuando comparecen ante un proceso judicial. La psicología del testimonio ha demostrado que eventos traumáticos no solo afectan la memoria y la narrativa, sino también la forma en que los relatos son percibidos por jueces, fiscales y otros operadores del derecho.

Según el autor (Enríquez Palate, 2022) el trauma altera los procesos de memoria. La activación intensa del sistema nervioso en situaciones de amenaza o violencia provoca que el cerebro codifique la información de manera fragmentada. Esto significa que la víctima puede recordar con mucha claridad ciertos aspectos del hecho por ejemplo, sensaciones, sonidos o emociones intensas mientras que otros detalles contextuales o secuenciales quedan borrosos o incompletos. La memoria traumática no siempre se almacena ni se recupera de forma lineal o coherente, lo que puede dar lugar a testimonios que parecen inconsistentes o con lagunas temporales.

Según el autor (Rodríguez Monserrat, 2020) esta fragmentación de la memoria no debe interpretarse automáticamente como falta de veracidad. Desde un enfoque científico, la inconsistencia puede ser una manifestación típica del impacto psíquico del trauma, y no un indicio de engaño. En contextos judiciales tradicionales, la coherencia narrativa suele valorarse como indicador de credibilidad, lo que puede llevar a que testimonios legítimos sean percibidos como poco fiables si no se consideran las particularidades psicológicas del trauma.

Según el autor (Rodríguez Monserrat, 2020) el trauma puede provocar fenómenos como la disociación, donde la víctima se desconecta momentáneamente de la experiencia traumática o del entorno durante o después de los hechos. La disociación puede generar lagunas de memoria o relatos que parecen “detached” o emocionalmente distantes, lo cual puede ser malinterpretado en un juicio como evasión, falta de emoción o incluso simulación.

Según el autor (Rodríguez Monserrat, 2020) el impacto emocional y fisiológico que el estrés postraumático continúa ejerciendo sobre la víctima durante la declaración. El estrés crónico, la hiperactivación del sistema de alerta (hipervigilancia) y la ansiedad ante el entorno judicial pueden afectar la expresión verbal y no verbal de la persona, influir en su tono de voz, su capacidad de concentración y en la manera en que organiza sus recuerdos. Este estado emocional no necesariamente indica falta de sinceridad; más bien, es una respuesta natural a una situación que revive el trauma.

Según el autor (Rodríguez Monserrat, 2020) la percepción de la credibilidad no está libre de sesgos sociales y de género. Estudios han mostrado que los testimonios de víctimas de violencia pueden ser evaluados de forma diferente según estereotipos culturales o prejuicios implícitos sobre el género del declarante y del agresor, lo que puede influir en cómo se interpreta la credibilidad del relato.

Estándares internacionales en materia de peritaje psicológico con enfoque de género.

Estándar / Instrumento	Descripción Principal	Relevancia para Peritaje Psicológico con Enfoque de Género	Limitaciones o Desafíos
Normas y estándares de derechos humanos de ONU Mujeres	ONU Mujeres impulsa normas y marcos internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, integrando perspectiva de género en respuestas judiciales y de justicia. Estas normas se alinean con obligaciones internacionales de derechos humanos que exigen protección efectiva contra la violencia.	Sirven como base para integrar un enfoque de género en informes periciales y en la valoración de pruebas, promoviendo una visión que evita estereotipos y prejuicios.	No son vinculantes per se; requieren traducción a políticas y prácticas concretas en cada país.
Lineamientos del GBV Guidelines (IASC)	Las <i>Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action</i> establecen principios para prevención y respuesta a la violencia basada en género con enfoque centrado en sobrevivientes.	Aunque diseñados para contextos humanitarios, sus principios (seguridad, confidencialidad, no revictimización) son útiles para diseño de evaluaciones psicológicas sensibles y respetuosas.	No están pensados específicamente para procesos judiciales formales, lo que puede limitar su aplicación directa en peritajes.
Estándares de protección de la OEA / MESECVI	Herramientas de la OEA y del <i>Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará</i> detallan obligaciones de los Estados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incluyendo estándares para acceso a la justicia y protección de víctimas.	Ofrecen un marco regional que respalda la integración del enfoque de género en evaluaciones periciales, además de obligaciones de diligencia debida y de erradicación de estereotipos.	Estos documentos son extensa y requieren adaptación técnica para instrumentarse en peritajes específicos.
Convención de Belém do Pará sobre violencia contra la mujer	Tratado interamericano que define la violencia contra la mujer como violación de derechos humanos y obliga a garantizar mecanismos adecuados de protección y acceso a la justicia.	Proporciona un fundamento jurídico sólido para la valoración y presentación de informes psicológicos, ya que contextualiza la violencia de género como daño integral y violatorio de derechos.	Es un marco amplio y político; no incluye procedimientos técnicos específicos de peritaje.

Estándar / Instrumento	Descripción Principal	Relevancia Psicológico con Género para Peritaje con Enfoque de	Limitaciones o Desafíos
Guías de buenas prácticas forenses y trauma-informadas (COE y otros)	Documentos como <i>Good Practice Guidelines for the Investigation and Prosecution of Sexual Violence</i> incluyen principios de victim-centered y <i>trauma-informed approach</i> (enfoque informado por trauma) al recibir denuncias y manejar evidencia.	Integran conceptos clave para la elaboración de peritajes psicológicos: reconocimiento de trauma, eliminación de mitos de violación y evaluación cuidadosa del testimonio sin prejuizar.	No son normas universales, y su aplicación en contextos judiciales no siempre está respaldada por legislación local.
Protocolo de Estambul (ONU)	Manual internacionalmente reconocido para documentar tortura y maltrato, incluyendo aspectos psicológicos y éticos en entrevistas e indagación de daños.	Aunque enfocado en tortura, provee estándares metodológicos para entrevistas, documentación y análisis psicológico que pueden adaptarse a contextos de violencia de género con rigor técnico.	Se trata de una guía general de documentación forense y requiere especialización para violencia de género.
Guías de evaluación psicológica forense específica	Diversos países y asociaciones de psicología han desarrollado guías para la <i>evaluación psicológica forense</i> en casos de violencia de pareja o riesgo letal, que incorporan consideraciones de género y trauma.	Ofrecen orientaciones prácticas para procedimiento, instrumentos y elaboración de informes periciales con rigor técnico y sensibilidad de género.	Estas guías suelen ser de carácter nacional o regional y pueden no ser conocidas o aceptadas internacionalmente en todos los sistemas judiciales.

Elaborado por: (García y Soria, 2026).

La necesidad de fortalecer la formación especializada de operadores de justicia

La fortalecida formación especializada de operadores de justicia incluyendo jueces, fiscales, defensores, peritos y otros funcionarios encargados de administrar justicia es indispensable para una respuesta eficaz, sensible y con perspectiva de género en casos de violencia basada en género. La complejidad de estos delitos exige no solo capacidades jurídicas sólidas, sino también comprensión psicológica y social de las dinámicas de violencia, la revictimización y los efectos del trauma.

En varios países se han implementado procesos formativos para mejorar estas capacidades. Por ejemplo, el Poder Judicial ha lanzado diplomados en argumentación jurídica con perspectiva de género dirigidos a operadores del sistema de justicia, reconociendo la importancia de articular políticas

formativas técnicas con enfoques especializados en género. La capacidad técnica en la respuesta judicial es crucial para manejar adecuadamente casos de violencia de género, desde la recolección y valoración de evidencia hasta la evaluación de testimonios y la toma de decisiones que respeten los derechos humanos de las víctimas. En Ruanda, por ejemplo, se llevaron a cabo entrenamientos para fiscales e investigadores sobre recolección de evidencia forense y enfoques centrados en las víctimas, lo que apunta a la necesidad global de formación integral para mejorar la respuesta institucional a estos casos. En el contexto ecuatoriano también se han realizado esfuerzos de capacitación. El Consejo de la Judicatura ha implementado programas especializados que incluyen módulos sobre peritajes con enfoques de derechos humanos, diversidades y género, buscando desarrollar herramientas para que operadores de justicia puedan atender con mayor rigor y sensibilidad los casos de violencia contra las mujeres.

Discusión

El trauma psicológico tiene un impacto profundo en la memoria autobiográfica, generando fragmentación, disociación e inconsistencias aparentes en los relatos de las víctimas. Estos fenómenos no reflejan necesariamente falsedad o manipulación, sino la manera en que el cerebro procesa experiencias altamente estresantes y amenazantes. La memoria traumática tiende a almacenarse de forma fragmentada y episódica, lo que puede dificultar la reconstrucción lineal de los eventos vividos. Este aspecto resulta crítico en contextos judiciales, donde a menudo se espera que los testimonios sean coherentes y cronológicamente ordenados.

Los sesgos judiciales que vinculan coherencia lineal con credibilidad constituyen un obstáculo significativo para la correcta valoración probatoria. La interpretación errónea de inconsistencias o lagunas como indicios de invención puede perjudicar a las víctimas y afectar el curso de la justicia. En este sentido, la evaluación pericial requiere el uso de técnicas especializadas que permitan diferenciar las secuelas genuinas del trauma de posibles intentos de simulación. La pericia psicológica debe considerar factores como la intensidad del estrés, la capacidad de recuperación, los mecanismos de defensa y la presencia de disociación para ofrecer un análisis riguroso y ético.

La ausencia de un enfoque trauma-informado en los procedimientos judiciales incrementa el riesgo de revictimización institucional. La exposición reiterada a interrogatorios insensibles o a procedimientos que no reconocen la naturaleza del trauma puede exacerbar el sufrimiento de la víctima y obstaculizar su participación efectiva en el proceso legal. Por ello, se recomienda la formación interdisciplinaria de operadores de justicia y peritos, así como la implementación de protocolos sensibles al trauma que respeten los derechos y la integridad de quienes han sufrido experiencias adversas.

La adopción de un enfoque pericial trauma-informado es esencial para garantizar tanto la protección de los derechos de las víctimas como la administración justa de la justicia. Reconocer y adaptar los procedimientos a las particularidades de la memoria traumática permite un abordaje más preciso, humano y éticamente responsable.

Una de las principales razones de esta necesidad es que la violencia de género no se reduce a una conducta aislada, sino que está profundamente arraigada en estructuras culturales y sociales de desigualdad, que requieren un enfoque más allá de lo meramente procedimental. Los operadores de justicia deben ser formados no solo en normas jurídicas, sino también en cómo interpretar testimonios traumáticos, reconocer manifestaciones de violencia psicológica y aplicar principios de no revictimización, evitando que la víctima experimente el proceso como un nuevo ataque.

PROPUESTA

A partir del análisis de la literatura revisada sobre trauma psicológico, credibilidad testimonial y peritaje forense, se propone la incorporación de protocolos periciales estandarizados. La incorporación de protocolos periciales estandarizados en los procesos judiciales representa una estrategia fundamental para abordar de manera científica y ética los casos de víctimas de violencia, especialmente aquellos derivados de violencia de género. Estos protocolos permiten que la evaluación psicológica se realice siguiendo criterios claros, consistentes y validados, minimizando la subjetividad y los sesgos que pueden afectar la valoración de la credibilidad de las víctimas. Su principal objetivo es diferenciar las secuelas genuinas del trauma de posibles intentos de simulación, sin asumir de manera automática la veracidad o falsedad de los relatos.

El diseño de estos protocolos debe basarse en técnicas psicológicas validadas, como entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, escalas de evaluación de trauma, cuestionarios de estrés postraumático y herramientas de observación del comportamiento, todas adaptadas al contexto cultural y social de la víctima. La aplicación de estas técnicas permite identificar patrones característicos de la memoria traumática, la disociación, la fragmentación del relato y las respuestas emocionales, elementos que no siempre siguen una narrativa lineal, pero que son consistentes con la experiencia de abuso.

Los protocolos deben incluir directrices claras sobre la protección de los derechos de la víctima, evitando la revictimización durante el proceso pericial. Esto implica garantizar la confidencialidad, ofrecer espacios seguros para la entrevista, permitir pausas o apoyo emocional y establecer la posibilidad de asistencia psicológica durante y después de la evaluación.

La estandarización también contribuye a la formación continua de peritos y operadores judiciales, asegurando que todos los profesionales involucrados tengan criterios uniformes y basados en evidencia científica. Esto incrementa la objetividad de los informes periciales, fortalece la calidad de la prueba y mejora la confianza de la víctima en el sistema judicial. En conclusión, la implementación de protocolos periciales estandarizados y validados constituye una herramienta esencial para combinar rigor científico, sensibilidad hacia el trauma y respeto por los derechos humanos, garantizando así una administración de justicia más justa y efectiva.

CONCLUSIÓN

- Los estándares internacionales en materia de peritaje psicológico con enfoque de género constituyen un marco normativo las teorías psicológicas del trauma constituyen un fundamento esencial para comprender y evaluar el impacto psíquico de la violencia basada en género en contextos forenses. En particular, la ciencia psicológica ha evidenciado que la exposición a eventos traumáticos altera procesos cognitivos como la codificación, almacenamiento y recuperación de recuerdos, lo que puede manifestarse en fragmentación, disociación o lapsos narrativos en el testimonio de las víctimas. Esta complejidad no se puede interpretar como falta de veracidad, sino como una expresión típica del procesamiento traumático de la memoria; un enfoque trauma informado permite que peritos

y operadores judiciales reconozcan estas manifestaciones sin sesgos interpretativos. Diagnósticos como el trastorno de estrés postraumático complejo (TEPT-C), reconocido en la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE-11), explican la amplia gama de secuelas psicológicas derivadas de traumas prolongados o repetidos, especialmente en casos de violencia de género, lo que enriquece las hipótesis diagnósticas en la evaluación forense. Integrar estas teorías en la práctica pericial no solo mejora la calidad técnica de las evaluaciones, sino que también permite interpretar el comportamiento y relato de las víctimas desde una lógica científica que respeta la complejidad del trauma. Esto es indispensable para producir informes periciales más fieles a la realidad del daño psicológico sufrido y para que el sistema de justicia pueda tomar decisiones más justas y fundamentadas.

- El daño psicológico sufrido por víctimas de violencia basada en género tiene consecuencias directas y significativas sobre la credibilidad de sus testimonios en procesos judiciales. La literatura científica describe cómo el trauma afecta funciones cognitivas centrales como la memoria incluyendo codificación, almacenamiento y recuperación lo que con frecuencia da lugar a relatos fragmentados, lapsos temporales o variaciones en la narrativa de los hechos. Estas características, lejos de indicar falsedad, reflejan manifestaciones típicas de trauma psicológico que pueden confundirse erróneamente con inconsistencias si no se interpretan con criterio clínico y forense adecuado. La evaluación pericial psicológica con enfoque científico puede aportar claridad al Tribunal sobre estas dinámicas, ofreciendo una interpretación técnica de las manifestaciones psicológicas que respalda el valor probatorio del testimonio. Así, el sistema de justicia evita sesgos que penalizan a las víctimas por sus respuestas naturales al trauma y se orienta hacia decisiones más justas, sensibles y con enfoque de derechos humanos.
- Los estándares internacionales en materia de peritaje psicológico con enfoque de género constituyen un marco normativo y metodológico esencial para que los sistemas de justicia reconozcan y valoren adecuadamente el impacto del trauma en víctimas de violencia de género. Integrar estos estándares con el conocimiento psicológico del trauma permitirá fortalecer la práctica pericial, mejorar la valoración del testimonio de las víctimas y contribuir a decisiones judiciales más justas y sensibles al daño psicológico derivado de la violencia basada en género.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Albornoz Zamora, E. J., Sidel Almache, K. G., Macías Merizalde, A., Brice Hernandez, D. E., Guzmán, M. D. C., González Noriega, R. V., Choez Chilibuina, E. N., & Arteaga Delgado, R. (2023). *Revisión de la violencia sexual en mujeres de Pichincha durante el tiempo de pandemia en el Ecuador*. <https://repositorio.ister.edu.ec/handle/68000/251>
- Enríquez Palate, I. M. (2022). *La eficacia de la reparación integral en los procesos de violencia intrafamiliar a partir de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal: Un estudio en el cantón La Maná provincia de Cotopaxi* [Master's Thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8967>
- Mondragón, J. C. C. (s. f.). *ENSAYO SOBRE EL QUEHACER INVESTIGATIVO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA*. Recuperado 30 de abril de 2024, de https://www.academia.edu/download/63448475/Ensayo_Psicologia_juridica20200527-73709-1rx6qmc.pdf
- Rodríguez Monserrat, M. (2020). *La violencia en los estadios deportivos: Medidas de prevención e intervención* [PhD Thesis, Universidad de Cádiz]. <https://produccioncientifica.uca.es/documentos/6078e24cde8fa94901c530e8?lang=gl>
- Vázquez, A. G., Castillo, A. B. S., Moreno, M. F. E., & Mejía, D. A. G. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología Nueva Época*, 2(1), 139-148.